



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Formación en Educación

Ac. Sec. 1
Res. 14
Exp. 2021-25-5-000009
VB/ap

Montevideo, 27 ENE. 2021

VISTO: la Nota N°291/2020 enviada por la Dirección del Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores;

RESULTANDO: que por la misma se eleva los resultados del curso "Educar desde la perspectiva de género y Derechos Humanos e Inclusión", edición 2020 aprobado por Resolución N°30 Acta N° 27 del 11/08/2020 de este Consejo;

CONSIDERANDO: que resulta pertinente proceder a su homologación;

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley 18.437 de fecha 12 de diciembre de 2008, en la redacción dado por el art.158 de la Ley 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

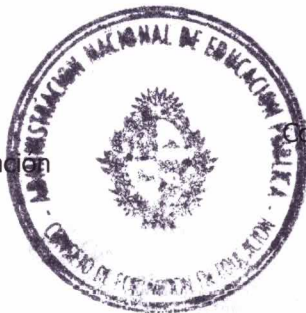
LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN, ACTUANDO EN ACUERDO CON LA PROSECRETARÍA, en ejercicio de las atribuciones conferidas por Acta N°29, Res. N°34 de fecha 23 de agosto de 2017;

RESUELVE:

1) Homologar los resultados del Curso "Educar desde la perspectiva de género y Derechos Humanos e Inclusión", edición 2020, desarrollado en el Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores, de acuerdo al detalle que luce de fojas 2 y que forman parte de la presente Resolución.

2) Pase al Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores a fin de notificar a los interesados y demás efectos. Oportunamente, archívese.


Esc. Fernando Ferré
Prosecretario
Consejo de Formación en Educación




Esc. Rosana García Paz
Secretaria General
Consejo de Formación en Educación

Tramitación General

Curso con evaluación: Educación desde la perspectiva de Género, DDHH e inclusión (edición 2020)

Duración: 30 de setiembre al 20 de diciembre- 60 horas (4 créditos)

Modalidad virtual

4 encuentros sincrónicos

Organizan:

Departamento Académico de Sociología-CFE

Departamento de CCEE-Área Sociológica-CFE

Unidad DDHH e Inclusión - CFE

ACTA DE APROBACIÓN DEL CURSO

CÉDULA	APROBACIÓN
3.776.260-3	APROBADO
4.107.195-1	APROBADO
2.783.803-8	APROBADO
4.147.715-7	APROBADO
3.548.616-8	APROBADO
1.881.112-8	APROBADO
3.291.628-3	APROBADO
3.291.628-3	APROBADO
4.644.352-7	APROBADO
2.810.877-9	APROBADO
3.071.473-4	APROBADO
3.621.213-0	APROBADO

Dinorah Motta de Souza

María del Luján Peppe

Eleonora Oliver